

Excmo. Sr. José M^o Bermejo, cura
de la parroquia de San Pedro de la Villa
de Vergara, y suplico de un partido ju-
dicial certifique que en el libro donde
me he bautizado de la misma se halla
al folio 118 vuelto inscripta igualmente:

1829 D^a María Inés de Abril de mi vecino-
de los D^{os}. En cinco de Abril de mi vecino-
ores Carlitos veinte y nueve y el infrascrito
da Auto. Auto. Beneficiado y cura de la pa-
rra de Vergara, bautizo a D^a María de los
García Dolores Carlota Antonia Vicenta, que
nacida a las cinco de la tarde del día
anterior; hija legítima de D^{os} Do-
mínguez de Vergara, natural de la
Guardia y D^a Mariana de Gui-
tan de Ayala, natural de esta
ciudad de Vergara. Abuelos
paternos: D^{os} Luis Antonio de
Vergara, natural de la ciudad
de Pamplona y D^a María Vi-
ctoria de Salazar, natural de la
ciudad de Victoria. Maternos;
los señores Condes de Villafraña
D^{os} Manuel Gantán de Ayala, na-
tural de la villa de Monzón,
y D^a Gabriela de Zubizarreta,
natural de la ciudad de Puente
vieja, y vecinos que fueron de
esta villa de Vergara —
fueron padrinos: D^{os} Antonio
Gantán de Ayala y D^a Carlota
de Arceaga, Condesa de Villafraña,
a quienes advierto el

parentesco espiritual, y demás obli-
gaciones; y en fe de ello firmo
yo el cura = Fr. Joaquin de Cere-
varria Elorriaga =

Se conforma con el original, que obra
en dichos libro y folio; y con remision
a el day suplenente en Virago que por
muy bello con el de la pasquin en
dich de Enero de mil ochocientos treinta
y seis



Fr. Jose M^o Bengoe